

Número	Nombre	Domicilio	Núm.	Municipio	Provincia
123	Francisco Javier Torres Viedma	Ctra. Alicún-Parador	412-1.º	04740 Roquetas de Mar	Almería
124	Udo Heinrich Sputz	C/ Eliseo	159	04740 Roquetas de Mar	Almería
124	Helga Johanna Sputz	C/ Eliseo	159	04740 Roquetas de Mar	Almería
125	José Zamora Gallardo	C/ Silencio	1	04740 Roquetas de Mar	Almería
125	Angeles M.ª Zamora Reyes	C/ Silencio	1	04740 Roquetas de Mar	Almería
126	Miguel Ángel Cara Navarro	C/ Juan Bonachera	31	04740 Roquetas de Mar	Almería
127	M.ª José Jiménez Rodríguez	C/ Rey Balduino I	35	04740 Roquetas de Mar	Almería
127	Marta Clotilde Jiménez Rodríguez	C/ Rey Balduino I	35	04740 Roquetas de Mar	Almería
127	M.ª Pilar Jiménez Rodríguez	C/ Rey Balduino I	35	04740 Roquetas de Mar	Almería
128	M.ª Amparo Cambrero Arrizabalaga	Avda. Juan XXIII	8	04007	Almería
128	Marta Gómez Cambrero	Avda. Juan XXIII	8	04007	Almería
128	Eva Gómez Cambrero	Avda. Juan XXIII	8	04007	Almería
129	Jerónimo Gutiérrez Gascón	C/ General Luque	53-3.º-A	04002	Almería
129	Catalina Cayuela García	C/ General Luque	53-3.º-A	04002	Almería
130	José Navarro Fuentes	C/ Rueda Lopez	16-3.º-A	04004	Almería
130	Rosalía M.ª Lopez Lorca	C/ Rueda Lopez	16-3.º-A	04004	Almería
131	Antonio Molina Arenas	Avda. Los Baños	78	04740 Roquetas de Mar	Almería
131	Josefa Ruiz Góngora	Avda. Los Baños	78	04740 Roquetas de Mar	Almería
0	Armando Ortega Salamanca (Rprte. Comunidad Propietarios Zonas Comunes del Club Tropicana)	Avda. Las Gaviotas	38	04740 Roquetas de Mar	Almería
	Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía	C/ Hermanos Machado	4-6	Almería	Almería
	Registro de la Propiedad número 1	Avda. Juan Carlos I	102	04740 Roquetas de Mar	Almería

61.965/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1124/08, a Explotación Agrícola Camino Real, S. A. CIF. A-13107891.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 09/09/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1124/08 a Explotaciones Agrícola Camino Real, S. A, provista de CIF: A-13107891 por Detracción no autorizada de aguas públicas subterráneas, en el Término Municipal de Valdepeñas (C. Real). Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 25/07/08. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 15 de octubre de 2008.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

61.967/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracciones a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S. 140/08/BA, E.S. 142/08/BA y E.S. 143/08/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los Trámites de Audiencia, formulados en Expedientes San-

cionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinfiriano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número de expediente: E.S. 140/08/BA. Interesado: Don Juan Antonio Bravo Márquez. Infracción: Actuaciones. Sanción: 6.010,12 euros.

Número de expediente: E.S. 142/08/BA. Interesado: Don Severino Sánchez Blázquez. Infracción: Ocupación. Sanción: 6.010,12 euros.

Número de expediente: E.S. 143/08/BA. Interesado: Don Severino Sánchez Blázquez. Infracción: Ocupación. Sanción: 6.010,12 euros.

Badajoz, 21 de octubre de 2008.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

61.969/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliego de Cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 211/08/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Pliego de Cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Pliego de Cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinfiriano Madroñero, 12

de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número de expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

Número de expediente: E.S. 211/08/BA. Interesado: Don Ángel Rincón Rodríguez. Infracción: Navegación fluvial. Sanción: 6.010,12 euros.

Badajoz, 21 de octubre de 2008.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

62.323/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del periodo de información pública n.º expediente TI/00103/2008.

En relación con el expediente TI/00103/2008, por el que la entidad Sapa Profiles Perfials, S.L., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Acuerda:

Primero.-Abrir un periodo de información pública por un plazo de 10 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común y el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Sapa Profiles Perfials, S.L., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

62.326/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública n.º expediente TI/00104/2008.

En relación con el expediente TI/00104/2008, por el que la entidad Sapa Profiles Noblejas, S.L., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 10 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Sapa Profiles Noblejas, S.L., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

62.329/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del Acuerdo de Apertura del Período de Información Pública n.º expediente TI/00105/2008.

En relación con el expediente TI/00105/2008, por el que la entidad Sapa Profiles Navarra, S. L., solicita auto-

rización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 10 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario, de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Sapa Profiles Navarra, S. L., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

62.330/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del Acuerdo de apertura del período de información pública n.º expediente TI/00106/2008.

En relación con el expediente TI/00106/2008, por el que la entidad Sapa Holdings Spain, S. L., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 10 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario, de lunes a viernes, de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Sapa Holdings Spain, S. L., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

61.804/08. Anuncio de 9 de octubre de 2008 de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, sobre solicitud de declaración de agua mineral-natural denominada «Fonte Frida» mineral-natural denominada «Fonte Frida».

Por Don Julio González Iglesias y Doña Isabel Pérez Rojas, ha sido solicitada la declaración de la condición de mineral-natural de las aguas procedentes del sondeo denominado «Fonte Frida» ubicado en la finca Castellanos y Gamito del término municipal de Las Herencias (Toledo), siendo sus coordenadas U.T.M. X= 338.305,95 m.; Y= 4.413.132,54 m. y Z= 413,30.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 3.3 del Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, reguladora del aprovechamiento, ordenación y fomento de las aguas minerales y termales de Castilla-La Mancha, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan ser interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 9 de octubre de 2008.—El Delegado Provincial: Tomás Villarrubia Lázaro.

UNIVERSIDADES

61.847/08. Anuncio de la Universidad Santiago de Compostela sobre extravío de título de Licenciada en Veterinaria.

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Veterinaria, con número de Registro Nacional de Títulos 2001129359, de fecha de expedición 2 de marzo de 2001, de Carla Natali Aguirre Pascasio, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Lugo, 16 de septiembre de 2008.—El Vicerrector de Coordinación del Campus de Lugo (P. D. R. 7/7/2006), Carlos Herrero Latorre.

61.851/08. Anuncio de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título de Licenciado en Bellas Artes en la especialidad de Dibujo.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Bellas Artes, en la especialidad de Dibujo, con número de Registro Nacional de Títulos 1996168323, de fecha de expedición 14 de noviembre de 1995, de don Luis Jorge Sanus Pastor, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 21 de octubre de 2008.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José M.ª del Valle Villanueva.

61.861/08. Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.

Se anuncia el extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario con número de Registro Nacional de Títulos 288 de fecha de expedición 8 de marzo de 1983 de María Dolors Ferrés Dordal a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 2008.—La Secretaria, María Carmen Fernández Ferrín.